TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL REGISTRO, SISTEMATIZACIÓN Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DEL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACION DEL III PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2016-2018.

I. ANTECEDENTES

En el marco de Iniciativa multilateral Alianza para Gobierno Abierto (AGA) u Open Government Partnership (OGP), el 10 de agosto de 2011 el Estado de Honduras oficialmente inicia su participación en la Alianza de Gobierno Abierto (AGA), con la firma de la Carta de Intenciones y la formulación y presentación en septiembre del 2011 del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, mismo que cuenta con un informe independiente de evaluación (IRM) publicado.

La Alianza de Gobierno Abierto implica la consolidación de un proceso que en menos de cinco años ha logrado la participación de 75 países, como un mecanismo para promover e implementar políticas públicas fundadas en los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana, integridad, un mayor uso de las tecnologías y rendimiento de cuentas.

Dentro del claro compromiso político del Señor Presidente de la República con relación a la transparencia, rendición de cuentas y respeto a la ley, seguridad jurídica y participación ciudadana, con fecha 30 de junio de 2014 se realizó el lanzamiento oficial del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (II PAGAH 2014-2016), producto de un proceso participativo que logro condensar esfuerzos de gobierno, sociedad civil y sector privado, que contenía retos que la sociedad hondureña identificó como prioritarios, lo que se realizó en tres jornadas, la primera de sensibilización, la segunda de consulta oficial y finalmente una tercera de socialización-validación, en cinco regiones (Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, Copán y Choluteca) las que dieron como resultado la participación de al menos 1,076 ciudadanos que participaron en la construcción del Plan en mención.

El II PAGAH contiene 14 compromisos y 47 acciones puntuales enmarcados en los ejes estratégicos de la AGA: Aumento la Integridad Pública, Gestión Eficientes y Eficaz de los Recursos Públicos y la Mejora en los Servicios Públicos, mismo que actualmente se encuentra en su etapa de implementación y en donde a través de las 11 instituciones involucradas en el referido plan, se ha obtenido grandes logros y avances enmarcados en el mismo, se recomienda ver www.gobiernoabiertohonduras.org .

En atención a la calendarización de acciones enmarcadas bajo de los lineamientos establecidos por la Alianza de Gobierno Abierto, se formuló el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (III PAGAH) 2016-2018, el cual fue lanzado oficialmente el 29 de junio del 2016.

El III PAGAH 2016-2018 fue co-creado en un esfuerzo conjunto con representantes de la sociedad civil, empresa privada, academia y gobierno. Se realizaron jornadas de sensibilización, consulta y socialización en 7 regiones del país en las ciudades de Comayagua, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Danlí, y Tegucigalpa. El referido plan de acción consta de 13 compromisos y 39 acciones

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

estructurados en los ejes A) Aumento a la integridad pública, B) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos C) Mejora de los servicios públicos y D) Crear comunidades Seguras.
En este sentido, el Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto de la cual la Dirección de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, funge como Secretaria Técnica de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras, considero necesario implementar un sistema de monitoreo y seguimiento permanente a las instituciones responsables de cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, en virtud de lo cual, en meses anteriores se desarrolló una consultoría en la Secretaria de Coordinación General de Gobierno para la asistencia técnica en el diseño de un Sistema de Monitoreo y seguimiento de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, vinculado con el sistema de Gestión por Resultados cuyo objetivo respondía a que las Instituciones responsables del III Plan de acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018, rinda cuenta de sus avances mensualmente y esto permita una evaluación objetiva tanto cualitativa como cuantitativa del cumplimiento efectivo de los compromisos.

Derivado de lo anterior el sistema fue diseñado en la plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, con sus respectivos manuales de funcionamiento y planes de capacitación sobre manejo adecuado de este sistema, por parte de los enlaces técnicos de las Instituciones responsables de los planes de acción y generar los resultados de los avances reales y objetivos a la ciudadanía en general.

Por lo descrito, resulta fundamental registrar la información correspondiente de los avances a la fecha por parte de las 13 instituciones responsables del III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, a efecto de sistematizar la información y alimentar el sistema, logrando con ello la mejor administración de la información y del funcionamiento óptimo del sistema y así lograr obtener los insumos técnicos necesarios para el próximo Informe de Autoevaluación de Gobierno de Medio Término de implementación del III Plan de Accion de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018, que será emitido en fecha 30 de junio del presente año. Port consiguiente se considerara necesario y apremiante una contratación de un experto para la administración y puesta en funcionamiento del Sistema de Monitoreo y seguimiento de los Planes de Acción de Gobierno Abierto en apoyo en los procesos de implementación de III Plan de Accion de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018.

II. INTRODUCCIÓN

El Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (CTS-AGAH) quien es el brazo técnico operativo del consejo Interinstitucional de la AGAH que permite llevar a cabo con mayor eficacia y eficiencia las acciones y actividades en atención a la formulación, monitoreo y seguimiento de los planes de acción de Gobierno Abierto que Honduras formula e implementa.

La Dirección Presidencial de Transparencia Modernización y Reforma del Estado, en su calidad de Alto Representante del AGA en el país y como Secretaría Técnica del CTS-AGAH a través de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas (DTRC), considera importante la contratación de una consultoría de apoyo técnico y operativo que desarrolle el registro, la sistematización de la gestión pública en el marco de los planes de Acción vigente y en este caso del III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018, el cual permita resaltar las buenas prácticas y las acciones ejecutadas a nivel nacional e internacional en el marco de los principios de Gobierno Abierto. En este sentido el sistema de seguimiento y monitoreo que se pretende administrar representa una herramienta tecnológica informativa

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

que permite evaluar el nivel de avances y resultados en el cumplimiento de los compromisos del plan de acción vigente y los siguientes que se adquieran, así como que la ciudadanía pueda visualizar estadísticas de interés general.

Este sistema será implementado para los enlaces técnicos y la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE) en su condición de secretario técnico del comité técnico de seguimiento del AGAH, mismo que se ha instalado en el sistema presidencial de gestión por resultados para su buen funcionamiento a través de la Verificación de los avances y resultados por cada meta, según su nivel de avance reportado en cada ponderación existente.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Coadyuvar con el asesoramiento y administración técnico operativo en el proceso de registro, sistematización de los procesos y actividades realizadas en el marco de la implementación de los compromisos del III Plan d Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018 a efectos de lograr un proceso objetivo, permanente y efectivo de seguimiento y monitoreo.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El/ la consultor (a) deberá realizar todas aquellas actividades (entrevistas, análisis de documentación o legislación, entre otros)

1) Formular un Plan de Trabajo definido y detallado para el desarrollo de todas las acciones en el marco de la sistematización de los procesos y administración operativa del sistema de monitoreo y seguimiento de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, en especial del III PAGAH 2016-2018.
2) Desarrollo del enfoque metodológico a implementar en la asistencia técnica y operativa para el proceso de sistematización de los avances y resultados en la implementación del III Plan de Acción 2016-2018.
3) Administración y afinamiento de las bases de datos, así mismo administración y Apoyo a los usuarios
4) Participar en las reuniones de trabajo que coordine y participar activamente en la transferencia tecnológica que se requieran con los equipos técnicos a fin de obtener todos los insumos necesarios para el desarrollo de los productos establecidos en la consultoría.
5) Diseño y elaboración de los instrumentos técnicos requeridos para la obtención y verificación de la información de los avances del primer año de implementación del III Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018.
6) La coordinación y realización de mesas de trabajo con las instancias involucradas en la implementación del III Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018.
7) Coadyuvar en la organización y formación de funcionarios públicos usuarios del sistema y responsables de los Avances del III Plan de Acción 2016-2018.
8) Presentación de un informe mensual ejecutivo y otros que sean requeridos y que se estimen conveniente por parte de la unidad técnica contraparte de esta consultoría para el cumplimiento de los objetivos previstos.

V. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. **Producto I:** Plan de Trabajo (que incluya Cronograma detallado del trabajo) y Metodología de la Consultoría y Asistencia técnica para el registro, sistematización y administración del sistema de

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

monitoreo y seguimiento de los avances del primer año de implementación del III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018. Lo anterior debe ser presentado en un plazo máximo de 5 (cinco) días corridos de suscrito el contrato. (10%)

2. **Producto II:** Registrar y sistematizar con las instituciones responsables mediante el uso de instrumentos técnicos y de acuerdo a los lineamientos del sistema de monitoreo AGAH cargado en el SPGPR de los avances del primer año de implementación del III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018. Informe de Sistematización de Avances de implementación del III PAGAH. Deberá ser presentado el 25 de mayo de 2017, con su respectiva presentación PowerPoint. (25%)
3. **Producto III:** Mantenimiento, actualización y mejora del Sistema de monitoreo AGAH con los USUARIOS autorizados y, considerando los insumos validados con las instituciones responsables del III PAGAH. Y de forma sincrónica la Formación de los usuarios en el proceso manejo del sistema de monitoreo y seguimiento de los Planes de Acción de Gobierno Abierto. Informe de Manejo del Sistema de Monitoreo AGAH y formación de USUARIOS. Deberá ser presentado 23 de junio de 2017. (25%)
4. **Producto IV:** Diseño y ejecución de la Reporteria del Sistema de monitoreo AGAH de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, mediante el cual debe ser dirigido con 2 tipo de reportes fundamentales un reporte institucional para las entidades responsables, que puedan reflejar su rendimiento en función de los indicadores y metas pre establecidas y un reporte en versión ciudadana, de fácil comprensión e interés. (20%) Informe Analítico de los resultados reflejados en la reporteria diseñada en este sistema para evaluar la implementación del III PAGAH 2016-2018. Deberá ser presentado 24 de julio de 2017.
5. **Producto V:** Informe de Gestión y Administración del Sistema de Monitoreo AGAH, en especial del primer año de implementación de cada uno de los compromisos adquiridos por el país en el III PAGAH 2016-2018. Deberá ser presentado 31 de Agosto de 2017. (20%)

VI. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA

La conducción de la consultoría estará a cargo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, la coordinación técnica del desarrollo de la consultoría, está a cargo de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas.

VII. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría está estimada para dar inicio a la misma el 2 mayo de 2017 y finalizando el 31 de Agosto de 2017. La consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa y las tareas se desarrollarán en las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y en las instancias vinculadas que sean necesarias para lograr los insumos requeridos, por lo que se le brindará un espacio en la oficina de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Académica:

1. El consultor(a) deberá poseer Título Universitario en ciencias jurídicas, políticas, sociales o económicas o áreas afines con habilidad y conocimientos generales en sistematización.
2. De preferencia Postgrado en áreas de planificación, proyectos, políticas públicas o ciencias económicas.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

Conocimiento General:

3. Conocimientos en Gobierno Abierto y preferible con experiencia laboral relacionada con el tema de Gobierno Abierto.
4. Conocimientos generales de la organización y funcionamiento de la administración pública.

Conocimiento Específico:

5. Experiencia en la recolección, análisis, gestión y sistematización de la información.
6. Excelente Manejo de programas básicos de Windows, Microsoft Office, Excel, PW, Base de datos u otros.

Experiencia General

7. Experiencia general en el desarrollo de talleres o reuniones de trabajo y la formulación de informes, diagnósticos o y memorias institucionales o similares.
8. Experiencia General en el diseño o manejo de sistemas de gestión de base de datos o sistemas operativos.
9. Buen manejo de las relaciones interpersonales, empatía y elevado nivel de productividad, dinámico y expedito.

IX. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

El Proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los candidatos que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el presente TDR. Una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de los candidatos se procederá a la evaluación de los candidatos por una comisión evaluadora nombrada por la Institución para este efecto, la cual considerará los criterios de evaluación establecidos según los términos de referencia en la consultoría en mención y asignara el puntaje a cada candidato; en la cual establece el 80% como mínimo para calificar.

Dicha comisión recomendara la DPTMRE el candidato idóneo para desarrollar la consultoría, la adjudicación del consultor estará a cargo de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado y la misma será comunicada por medio de una nota o a través de un correo electrónico oficial, dicho proceso contara con la revisión, recomendación y aprobación de las instancias legales correspondientes de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

X. MODALIDAD DE PAGO

Los pagos se efectuarán contra la entrega de los productos y las aprobaciones de la contraparte técnica y del Director Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado para lo cual deberá entregar el Informe Mensual de Actividades que incluya los productos establecidos como parte del alcance de la consultoría. Los pagos se realizaran a través del sistema SIAFI.

De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría. Adicionalmente se retendrá el 10% de cada pago parcial de honorarios profesionales en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado.
Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y deberán ser entregados de manera digital en formato editable a la División de Transparencia y Rendición de Cuentas y en físico en los casos que corresponda para archivo y uso correcto del mismo.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chininike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn